

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**109**
**TIELMES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Tielmes, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 30 de octubre de 2025 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación Local para el ejercicio 2026, por un importe global de 2.749.493,50 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 15 días hábiles en las dependencias de la Secretaría-Intervención, publicándose anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 270 de 12 de noviembre de 2025.

Durante el período de exposición al público, que se inició el 13 de noviembre de 2025 y terminó el día 3 de diciembre de 2025, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que, de conformidad con el artículo 20.1 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R. D. 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general de la mancomunidad para el ejercicio 2026 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CLASIFICACION ECONÓMICA		
Capítulo 1	Gasto de personal	1.413.333,05 €
Capítulo 2	Gasto corriente en bienes y servicios	880.650,00 €
Capítulo 3	Gastos financieros	200,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	200.500,00 €
Capítulo 5	Fondo de contingencia	20.010,45 €
Capítulo 6	Inversiones reales	234.800,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.749.493,50 €</b>

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS		
Capítulo 1	Impuestos directos	946.800,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	42.500,00 €
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	447.400,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.201.673,50 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	85.620,00 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	2.000,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	23.500,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9	pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.749.493,50 €</b>

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la platilla del personal aprobada para el ejercicio 2026, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

**PERSONAL FUNCIONARIO**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	Nº PUESTOS DE TRABAJO
Secretaria –Intervención	A1	1
Administrativo	C1	1
Auxiliar Administrativo	C2	2
Agentes BESCO	C1	4

**PERSONAL LABORAL FIJO**

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO
Educador Casa Niños	5
Limpiadoras Centros Educativos	3
Limpiadora Instalaciones Deportivas	1
Limpiadora Otras Dependencias	1
Conserje polideportivo	2
Encargado Biblioteca Municipal	1
Personal Oficinas Varios- Peón	2
Personal Oficinas Varios-Ayudante	3
Personal limpieza viaria	1
Administrativo	2
Encargado Casa Museo	1
Encargada Cementerio	1
Personal Oficinas Varios - Encargado	1
AEDL	1
Contable	1

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que, contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Tielmes, a 4 de diciembre de 2025.—El alcalde, Miguel Ángel Barbero Moreno.

(03/20.248/25)

